



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS AUDIOVISUALES.”

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, y 28 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en adelante “la LAASSP”; así como en las disposiciones legales aplicables contenidas en los Capítulos y Títulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y demás ordenamientos aplicables

CONVOCA

A las personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras que tengan como actividad preponderante u objeto social, la fabricación, distribución y/o comercialización de **equipo e instrumentos para laboratorio y de paquetes para aulas audiovisuales**, nacionales u originarios de algún país con el que los Estados Unidos Mexicanos haya celebrado un Tratado de Libre Comercio que contenga un título o capítulo de compras del sector público; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la LAASSP, y se interesen en participar en la presente licitación conforme a las siguientes

BASES

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

Comité: Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

- CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Contraloría: Contraloría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Contrato: Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor derivados de esta licitación que se celebrará de acuerdo al modelo de contrato contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.
- Convocatoria: El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.
- "LA CONVOCANTE" La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.
- LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitante(s): Las personas físicas o morales participen en el presente procedimiento de licitación pública.
- SFP: La Secretaría de la Función Pública.

1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 1.1. **Dependencia convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 1.2. **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial.
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I, de la LAASSP, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio el acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo la o las juntas de aclaraciones,



el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.

- 1.3. **Carácter de la licitación:** La presente licitación tiene el carácter de Internacional bajo la cobertura de tratados, en términos del artículo 28 fracción II, de la LAASSP, por lo que podrán participar personas físicas o morales nacionales o extranjeras que ofrezcan equipos nacionales u otros originarios de cualquier país con los que México tenga celebrado y vigente algún tratado de libre comercio.
- 1.4. **Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet:** LA-916066971-E4-2017.
- 1.5. **Número de control interno de la licitación:** UMSNH/LPI-02/2017.
- 1.6. **Ejercicio fiscal que abarcará la contratación:** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, la vigencia del contrato iniciará y terminará en 2017.
- 1.7. **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, así como los anexos, folletos y demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en español, pero en caso de que el licitante presente catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que se deriven, estén redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- 1.8. **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, "LA CONVOCANTE" cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la licitación.
- 1.9. **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta contratación no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de contratación no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.10. **Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

- 1.11. **Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.

2. OBJETO Y ALCANCE:

- 2.1. **Objeto:** La presente Convocatoria, tiene por objeto la “Adquisición de equipo e instrumentos para laboratorio y de paquetes para aulas audiovisuales”, cuyas características, especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria. Lo anterior para el desarrollo del Programa denominado Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa 2013.
- 2.2. **Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparán por partidas. La adjudicación se hará en base a partidas completas de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.
- 2.3. **Entrega de bienes:** Los bienes objeto de la presente convocatoria deberán ser entregados, por el proveedor en el lugar que especifique la convocante, sin que ello genere un costo adicional.

En el caso de la partida 11 del ANEXO TÉCNICO, los bienes deberán ser instalados y puestos en marcha en el lugar(es) que indique la convocante.

Las cajas en que se entreguen los bienes deberán contener la señalética internacional para su manejo y estiba, y así mismo deberán indicar el bien que se trate.

Cuando se realice la entrega de los bienes deberá estar presente el proveedor o persona autorizada, así como personal de los departamentos de compras y de patrimonio de “LA CONVOCANTE”.

“LA CONVOCANTE” podrá verificar que los bienes entregados cumplan con las especificaciones pactadas y el estado en que se encuentren, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se observen deficiencias en la calidad, en cuyo caso, el licitante adjudicado



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

deberá reponer los bienes en un periodo que no podrá ser mayor a 10 días hábiles, con independencia de la sanción que corresponda.

El embalaje deberá ser resistente para soportar la manipulación al momento de ser transportados así como para las maniobras de carga y descarga, y prevenir posibles daños.

Condiciones de pago: Los pagos se realizarán en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los bienes y de la factura respectiva.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales y consignar la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el número de lote de los bienes, el importe al valor agregado cuando corresponda, así como cualquier otro impuesto que debe cubrirse, asimismo deberá contener los descuentos adicionales que, en su caso, ofrezca el proveedor. El importe total deberá ser consignado con número y letra.

Cuando por causa de importación de los bienes se deba cubrir algún impuesto, éste será a cuenta del proveedor.

- 2.4. Precio máximo de referencia:** No aplica.
- 2.5. Consulta de la convocatoria:** La información de esta convocatoria estará disponible a través de CompraNet para su consulta y obtención gratuita. Asimismo podrá ser consultada en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800. El horario de consulta será de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas.
- 2.6. Condiciones de la convocatoria:** Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- 2.7. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas:** Los licitantes en su propuesta técnica deberán proporcionar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, preferentemente en



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

idioma español, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Cuando los catálogos, folletos y/o fichas técnicas no describan las características técnicas, el licitante presentará una carta expedida por el fabricante de los bienes, mediante la cual garantice que cumplen con cada una de las especificaciones solicitadas en el ANEXO TÉCNICO.

- 2.8. Patentes, marcas y derechos de autor:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a “LA CONVOCANTE”, conforme lo establece el artículo 45, fracción XX de la LAASSP.
- 2.9. Normas:** Los bienes requeridos deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas internacionales o las normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP.
- 2.10. Método de pruebas:** No aplica.
- 2.11. Cantidad de bienes que se contratarán:** Se contratarán las cantidades de los bienes señalados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.12. Modalidad de contratación:** Esta licitación no estará sujeta a modalidades de contratación.
- 2.13. Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.14. Modelo de contrato:** “LA CONVOCANTE” y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como Anexo 1 de esta convocatoria. Conteniendo los requisitos que para tal efecto se establecen el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39, fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- 2.15. Penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, el proveedor quedará obligado a pagar a “LA UNIVERSIDAD”, por



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

cada día de retraso una pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), del valor total del contrato respectivo, hasta completar el 10% (diez por ciento).

3. CALENDARIO DE ACTOS:

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:

CALENDARIO DE ACTOS			
Acto	Fecha	Hora de inicio	lugar
Junta de aclaraciones	07 de junio de 2017	10:00	Comisión de Planeación Universitaria, Edificio Q, Planta Alta. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CIAC) Domicilio: Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de propuestas	14 de junio de 2017	10:00	
Notificación de fallo	23 de junio de 2017	10:00	
Firma de contrato(s)	29 de junio de 2017	De 09:00 a 14:00	Tesorería de la Universidad, ubicada en calle Santiago Tapia número 403, zona centro, de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Cuando el lugar se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, el evento de que se trate, se realizará una hora más tarde en las instalaciones de la Coordinación de Educación a Distancia, ubicadas en calle Zarzamora, esquina con calle Nuez, Colonia Vista Hermosa, Segunda Etapa, C.P. 58066, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

4. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

4.1. Publicación de la convocatoria: La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP. Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en el



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

- 4.2. Plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** Para el plazo para la presentación y apertura de proposiciones se respetará lo señalado en artículo 32, párrafo primero, de la LAASSP.
- 4.3. Solicitudes de aclaración:** Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en días hábiles, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes en el domicilio antes señalado, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones. Conforme al penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas con una versión electrónica de las mismas (CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, en archivo tipo Word).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “LA CONVOCANTE”, en términos del artículo 45, párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las personas que tengan interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP. Con la presentación del escrito, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria. El documento referido, deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, es decir, se formulará de acuerdo a lo siguiente:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios; y,

Del representante legal del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Puede utilizarse el Formato J de esta convocatoria.

4.4. Junta de aclaraciones: Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

En términos del artículo 45 del RLAASSP, los licitantes que decidan asistir al evento, pero que no hayan presentado el escrito de interés para participar en la licitación (Formato J), podrán entregarlo al inicio del acto, pero sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé "LA CONVOCANTE" en la junta; si no presentan escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

El acto será presidido por el Secretario Ejecutivo del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen, se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "LA CONVOCANTE", debiéndose firmar por los asistentes. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos.

El contenido del acta formará parte integral de esta convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo a aquéllos que decidan no asistir a la junta de aclaraciones.

El acta se difundirá en CompraNet y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

4.5. Visita a instalaciones: No aplica.

4.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones: A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto "LA CONVOCANTE" realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Dicho escrito no será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en el desarrollo del acto sólo podrá participar con el carácter de observador. En el registro no se entregará documentación alguna, salvo el escrito señalado en el párrafo anterior.

También podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

No se permitirá la entrada y salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el Secretario Ejecutivo del Comité, quien presidirá el acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Secretario Ejecutivo Comité, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

4.6.1. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones: Las proposiciones de los licitantes, únicamente se recibirán en la fecha, hora y lugar establecidos, por lo que no se recibirán proposiciones después de la fecha y hora señalada para inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

4.6.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas: Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

Registro de asistentes: Se registrarán a los asistentes que no se hubieren registrado previamente y se verificará la presencia de las personas o licitantes que previamente se hubieren registrado.

Entrega de proposiciones: Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado sus propuestas técnica y económica. Asimismo harán entrega del **Formato A**, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, solicitada por “LA CONVOCANTE” (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).

Una vez recibidas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones, la realizará quien presida el acto, conforme al orden de su recepción. Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Firma de proposiciones: Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el Secretario Ejecutivo del Comité, rubrique las proposiciones económicas y los documentos entregados por los licitantes y señalados como obligatorios en esta convocatoria.

Acta: Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y por los licitantes u observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos. El acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de "LA CONVOCANTE", para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

Devolución de documentos presentados para cotejo: Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.

4.7. Fallo: Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el Formato I.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

Se levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los



que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de “LA CONVOCANTE”.

Asimismo, el contenido del fallo y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

- 4.8. Firma del contrato:** Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE”, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, “LA CONVOCANTE”, declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que “LA CONVOCANTE”, previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, no se podrá formalizar el contrato y se remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

La documentación que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas técnicas y económicas, es la siguiente:

- 5.1. Relación de entrega de documentación.** De conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracción I, de la LAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán entregar una relación con los documentos requeridos en esta convocatoria. Podrá utilizarse el **Formato A** de esta convocatoria. Se recomienda que para aquellos casos en los que la entrega de algún documento no aplique para el licitante, lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.



La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.

- 5.2. Manifestación de facultades e información del licitante.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: Nombre completo, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo faculden para suscribir las propuestas y comprometerse. (Cuando el licitante sea una persona moral)

Podrá utilizarse el **Formato B** de esta convocatoria.

- 5.2.1. En caso de que el licitante sea persona moral,** el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 5.2.1.1. Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.2. Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.3. Copia del poder notarial, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.1.5. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.



5.2.2. En caso de que el licitante sea persona física, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

- 5.2.2.1. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.2.2. Copia de la CURP, y original o copia certificada para su cotejo.
- 5.2.2.3. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.

La presentación de los documentos mencionados, será indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.3. Manifestación de inexistencia de impedimentos legales.-** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; pudiendo utilizar el **Formato C** de ésta convocatoria, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción VIII de la LAASSP, 39 fracción VI inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.4. Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se



abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; teniendo la opción de utilizar para ello el **Formato D** de la presente convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.5. Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.-** Escrito en el que el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar favorecido con el contrato en la presente licitación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, presentará acuse de recepción de documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Se puede utilizar el **Formato E** de la presente convocatoria.

Requisito que se hace exigible de acuerdo a lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, el contrato no será formalizado hasta que se entregue el acuse de recepción del documento aludido.

- 5.6. Declaración de nacionalidad.** Escrito de manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen de los bienes que oferten. Se puede utilizar el **Formato F** de la presente convocatoria.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



- 5.7. **Carta de precios fijos. Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa que los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración podrá utilizarse el Formato G.**

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.8. Escrito de los licitantes que conformen una micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Se puede utilizar el **Formato H.**
La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado VII, la presente convocatoria.

- 5.9. **Garantía de seriedad de las proposiciones.** Conforme a lo establecido en el apartado XIV de esta convocatoria, los licitantes deberán entregar una garantía de seriedad de las proposiciones (con cheque cruzado, cheque de caja o fianza).

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla

6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

- 6.1. No cumplir con los requisitos administrativos y/o legales establecidos en la convocatoria, o los que se deriven de las aclaraciones de la misma.
- 6.2. Cuando los bienes ofertados no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.
- 6.3. Tener antecedentes, en la Universidad, por incumplimiento o mala calidad de los bienes o servicios ofertados.
- 6.4. Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- 6.5. Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

- 6.6. Presentar documentos falsos o modificados.
- 6.7. Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras, o carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- 6.8. No presentar garantía de seriedad de la oferta.
- 6.9. Entregar las propuestas en un idioma distinto al español.
- 6.10. Presenta las propuestas económicas en moneda extranjera.
- 6.11. Presentar más de una proposición técnica y/o económica para cada partida.
- 6.12. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.13. Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- 6.14. Omitir la leyenda "bajo protesta de decir verdad", cuando así se solicite
- 6.15. Se proporcione información distinta a la solicitada, o se omita o cambie de manera sustancial su contenido.
- 6.16. Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- 6.17. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes, es decir, que la proposición no sea solvente.
- 6.18. Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% de la demanda total solicitada por "LA CONVOCANTE".
- 6.19. Cuando el precio de la propuesta resulte inaceptable, en razón de exceder el presupuesto autorizado para cada partida.
- 6.20. Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en esta Convocatoria, carezcan de firma.
- 6.21. Cuando en la propuesta correspondiente exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario y el importe total.



- 6.22. Cuando la descripción técnica no cumpla con el contenido solicitado en el ANEXO TÉCNICO.
- 6.23. Cuando no se entregue la documentación solicitada.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

Únicamente se evaluarán las proposiciones que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos solicitados por "LA CONVOCANTE".

7.1. Criterio de evaluación: Costo beneficio.

La evaluación de las propuestas se hará mediante el criterio de costo beneficio, para ello se considerará el precio de los bienes ofertados, más los aspectos siguientes:

- a. Características técnicas e innovación tecnológica (capacidad de almacenamiento o memoria, capacidad de procesamiento de datos. versión de software, compatibilidad).
- b. Vida útil de los bienes y/o vigencia de licenciamientos. En caso de que no aplique, se deberá especificar.
- c. Consumibles y/o repuestos (durabilidad y costo estimado). En caso de que no requiera, se deberá especificar.
- d. Mantenimiento (periodicidad y costo). En caso de que no requiera, se deberá especificar.
- e. Periodo de garantía.
- f. Tiempo de entrega, instalación y capacitación para el manejo de los bienes solicitados en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que no aplique alguno de estos conceptos, se deberá especificar.

Los licitantes deberán desarrollar en sus propuestas cada uno de los aspectos señalados.

Los precios de la propuesta económica se considerarán por partida completa, considerando el IVA, pudiendo cotizarse una o varias de ellas.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, “LA CONVOCANTE” podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “LA CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de “LA CONVOCANTE”. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

7.2. Criterio de adjudicación: El contrato se adjudicará a favor del licitante cuya proposición presente el mayor beneficio neto, el cual corresponderá al resultado obtenido de considerar el precio del bien, más el de los conceptos previstos en el criterio de evaluación, siempre y que haya sido calificada como solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Convocante y por lo tanto garantiza las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la LAASSP, y 54 del RLAASSP, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, conforme a lo preceptuado en el Artículo 54 del RLAASSP.

8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

“LA CONVOCANTE” declarará desierta la Licitación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como de los artículos 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- 8.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 8.2. Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 8.3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta esta Licitación, “LA CONVOCANTE” podrá optar por emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII, del artículo 41 de la LAASSP, lo anterior de conformidad con el artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento.

9. INCONFORMIDADES:

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115, y Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Reglamento.

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

La inconformidad podrá presentarse a elección del promovente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública; o bien, en a través de la siguiente dirección electrónica:
<http://compranet.gob.mx>.

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

10. FORMATOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS:

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos que se anexan a la presente convocatoria.

11. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

11.1. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse por separado, considerando los aspectos a evaluar conforme a lo especificado en el apartado relativo de criterios de evaluación y adjudicación.

11.2. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.

11.3. Las propuestas técnicas y económicas, deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas de manera autógrafa por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.

11.4. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá:

14.4.1. Propuesta técnica: Las propuestas técnicas deberán ser entregada en carpetas de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio. (Carpeta 1)

14.4.2. Propuesta económica: Las propuestas económicas, deberán entregarse en una carpeta distinta a la que contenga la propuesta técnica, no necesariamente deberán presentarse en carpeta de tres argollas, pero si deberá contener el de folio en cada una de sus hojas. (Carpeta 2)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

La documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas (legal, administrativa y financiera), podrá entregarse dentro o fuera del sobre, según la elección del licitante, pero se recomienda, se entregue fuera del sobre para poder realizar una revisión preliminar, y dar mayor agilidad al acto de presentación y apertura de propuestas. Se sugiere usar separadores con número e índice al inicio de la carpeta. (Carpeta 3)

Adicionalmente, los licitantes deberán entregar, dentro del sobre que contenga sus propuestas, un CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, el cual deberá tener tres carpetas electrónicas: una con la propuesta técnica en archivo tipo Word (los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos complementarios podrán incluirse en formato PDF); otra con la propuesta económica en archivo tipo Excel; y, otra con archivos en formato PDF, en la que se incluya la documentación distinta a las propuestas (legal, administrativa y financiera).

- 11.5. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- 11.6. Las propuestas preferentemente deberán ser presentadas en hojas membretadas.
- 11.7. Las propuestas técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertado: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, así como la marca y, en su caso, el modelo o código que tenga asignados por el fabricante o productor, y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 11.8. Las propuestas económicas, deberán presentarse en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida.
- 11.9. Los licitantes deberán considerar en sus propuestas los aspectos a evaluar que se encuentran determinados en punto 7 de esta convocatoria.

12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el “LA CONVOCANTE” escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

“LA CONVOCANTE” podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “LA CONVOCANTE”. la determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en el acto de fallo de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, éstos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46, párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

14. SUSPENSIÓN O NULIDAD:

La SFP, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de contratación se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contratos se firme. En todo caso, “LA CONVOCANTE” notificará por escrito a todos los licitantes la mencionada resolución.

15. GARANTÍAS:

15.1. Garantía de seriedad de las proposiciones: Los licitantes deberán entregar una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque cruzado, cheque de caja o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

Los licitantes que opten por garantizar la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad con los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta.

“LA CONVOCANTE” conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, a excepción del licitante a quien se adjudique el contrato. La garantía entregada por el licitante ganador, será retenida hasta el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

- 15.2. Garantía de cumplimiento:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, así como, en el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para lo anterior, se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

- 15.3. Garantía de calidad y de vicios ocultos:** El licitante adjudicado se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados conforme a las especificaciones pactadas.

Los bienes deberán ser marcas registradas y su calidad deberá satisfacer los parámetros requeridos por “LA CONVOCANTE”.

16. ANEXOS:

Forman parte integrante e inseparable de esta Convocatoria el ANEXO TÉCNICO y el ANEXO 1 (modelo de contrato).

17. FORMATOS:



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

Los formatos podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.

**ANEXO TÉCNICO**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Aparato experimental de calor y laboratorios termodinámica</p> <p>Deberá incluir: Conjunto experimental de física ser básico calor 1</p> <p>Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Sistemas de entrenamiento y experimentación para estudiantes. Set calor 1.</p> <p>Deberá permitir la realización de los temas y subtemas experimentales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Equilibrio térmico y medición de temperatura- Percepción de calor- Equilibrio térmico- Calibración de un termómetro- Dilatación térmica- Dilatación de líquidos y gases- Coeficiente de dilatación de líquidos- Dilatación del aire a presión constante- Dilatación del aire a volumen constante- Transferencia de calor- Convección térmica en líquidos y gases- Aislamiento térmico- Energía térmica- Calentamiento de distintos volúmenes de agua- Calentamiento de distintos líquidos- Temperatura de mezcla de líquidos.	1
2	<p>Instrumentos experimentales de óptica</p> <p>Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Dos espejos configurables para fomentar un interferómetro de Farby-Perot. Su uso debe permitir investigar la interferencia de los rayos múltiples de luz láser. Es necesario que al mover uno de los espejos se estudie el campo de las figuras de interferencia y se determine la longitud de onda del rayo láser.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">- Unidad registradora de datos. Memoria de procesamiento de	1



	<p>datos de 2 GB DDR. Capacidad de memoria de almacenamiento 320 GB. 2 puertos USB 2.0 libres. Cámara Web 1.3 MP</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla de 14" 8WXGA, Monitor 1366x768 pixeles. Entrada para sensores: 4 análogos y un puerto para sensor digital. - Administración de datos: colección de datos hasta 50,000 y almacenamiento de 16 experimentos. - Tiempo de muestreo: modo en tiempo real (0.05s/para 3 canales y de 0.005s en canal) - Resolución 12 bit A/D - Puerto/entrada digital: 1 canal (salida PMW, seno cuadrada, triangular, onda aserrada) - Software para captura y administración de datos en 3 niveles de acuerdo con la complejidad de las herramientas matemáticas y estadísticas. 	
<p>3</p>	<p>Experimento sobre medida de la velocidad de la luz</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interface recolectora de datos, velocidad de datos de procesamiento por procesador 2.0 GHz - Memoria de procesamiento de datos 2 GB DDR, CÁMARA web 1.3 MP - Tarjeta interface de red integrada: LAN 100B/s, altoparlantes integrados de 1.5 W, teclado alfanumérico integrado - Entrada para sensores: 4 análogos y un puerto para sensor digital - Administración de datos: Colección de datos hasta 50,000 y almacenamiento de 16 experimentos, velocidad de muestreo 500 Hz/canal/ - Tiempo de muestreo: modo en tiempo real (0.05s/ para 3 canales y de 0.005s un canal (salida PMW, seno, cuadrada, triangular, onda aserrada) - Software para análisis de video - Software para análisis de sonido - 1 conjunto de medidor de la velocidad de la luz - 1 osciloscopio de almacenamiento digital 30 MHz con pantalla a color, 2xBNC cables l= 75 cm incl. 1 sensor. 	<p>1</p>



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

<p>4</p>	<p>Experimento sobre magnetostricción con el interferón entros de Michelson</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Unidad registradora de datos. Capacidad de memoria de almacenamiento 320 GB- Función WiFi: IEEE 802.11 b/g/n, pantalla 14"(WXGA, monitor, 1366x768 pixeles) Dispositivo apuntado (Touch pad)- Entrada para 4 sensores: 4 análogos y un puerto para sensor digital- Almacenamiento de datos: colección hasta 50,000 y almacenamiento de 16 experimentos- Velocidad de muestreo 500 Hz/canal. Resolución 12 bit A/D.- Puerto/entrada digital: 1 canal (salida PMW, seno, cuadrado, triangular, onda aserrada)- Registrador basado en Excel <p>El equipo deberá componerse de:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 lente, f+20mm, 1 placa sabe óptica con patas de goma- 1 láser He/Ne, 5 mW, con soporte- 1 fuente de poder para láser de 5 mW, con soporte- 1 fuente de poder para láser de 5mW.7 pies magnéticos para placa de base óptica- 3 soporte de ajust 35x35 mm- 4 espejos de 30x30 cm- 4 espejos de 30x30 cm- 1 soporte para diafragma- 1 portalente- 1 modulador Faraday- 1 set de varillas para magnetostricción- 1 placa divisor de rayos- 1 pantalla blanca 150x150mm- 1 fuente de almacenamiento universal. CD: de 0 a 18 V, de 0 a 5 A/CA: 2/4/6/8/10/12/15 V, 5 A, 1 multímetro digital- 1 cable de conexión, 32 Am 500mm, azul, 1 pila 9V, 1 sensor campo magnético.	<p>1</p>
<p>5</p>	<p>Aparato para medir la tensión de superficie líquida</p>	<p>1</p>



	<p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Unidad registradora de datos- Memora de procesamiento de datos de 2GB DDR- Capacidad de almacenamiento de datos de 2GB DDR- Capacidad de memoria de almacenamiento de datos 320 GB- 2 puertos USB, 2.0 libres- Cámara web 1.3 Mp- Pantalla 14"(WXGA Monitos, 1366x768 pixeles)- Entrada para sensores: 4 análogos y un puerto para sensor digital- Administración de datos; colección d datos hasta de 50,000 y almacenamiento de 16 experimentos- Tiempo de muestreo: modo en A/D Puerto/entrada digital: 1 canal (salida PMW, seno, cuadrada, triangular, onda aserrata)- Software para captura y administración de datos en 3 niveles) de acuerdo con la complejidad de las herramientas matemáticas y estadísticas. <p>Lista de material que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 anillo de medición de tensión superficial- 1 agua destilada de 5 l- Placa de Petri, de 150 mm- Vidrio- 1 tripode- 1 varilla de soporte cuadrada, 1 630 mm- 1 nuez doble- 1 varilla con gancho- 1 plataforma de levantamiento, 200x300 mm- Dinamómetro 0.1 N- 1 sensor de temperatura.	
<p>6</p>	<p>Instrumentos de medición de viscosidad</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 viscosímetro rotacional- Compatibles con el método Brookfield	<p>1</p>



	<ul style="list-style-type: none"> - Interface RS”.” - Sensor de temperatura PT10 - Pantalla digital con lectura directa de diversos parámetros - Señal acústica indicando la no permanencia en el rango óptimo del fondo de escala seleccionada. 	
7	<p>Laboratorio de química</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 balanzas triple brazo - Amortiguamiento magnético - Construcción rígida para durabilidad - Facilidad de ajuste de cero que permita lectura de cero - Barras graduadas con lecturas al centro - Plato de pesaje d acero inoxidable - Regla para medidas en cm - Soporte para almacenar pesas adicionales - Montaje para cerraduras - Tripoide para determinación de la densidad de sólidos - Capacidad de 2610g - Presición de 0.1 g - Rango de tara: +225g - Repetibilidad (S.D.): 0.2G - Tamaño del plato: 152 mm - Unidades de medida: gramo (g) - Calibración: externa - Pantalla - Barra graduada - Carcasa - Aluminio - Dimensiones totales: 505x110x160mm. 	1
8	<p>Centrifugas</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Controlador por microprocesador, pantalla LCD que permite visualizar los parámetros de velocidad, tiempo y FCR, (factor Xg) - Optimización de la aceleración y frenado 	2



	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de ciclo corto - Visor en la tapa para comprobación r.p.m. - Sistema de protección de desequilibrio - Seguridad en la tapa que no permita la puesta en funcionamiento cuando esta abierta o mal cerrada - Cámara de centrifugación en acero inoxidable - Velocidad de 5000rpm - FCR de 3300xg - Libre de manteminiemto - Reloj de 1 a 99 minutos - Sin escobillas - Capacidad de 500 ml. 	
9	<p>Estufas Universales:</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Circulación de aire forzada por turbina de aire, ajustable en intervalos de 10% - Precalentamiento de aire fresco - Ventila de conexión con restrictor de alerta - Controlador por microprocesador digital PID - Multifuncional con dos pantallas a color TFT de alta definición, con botones táctiles para la selección de funciones - Autodiagnóstico para análisis de fallas - Dos sensores de temperatura Pt 100 clase A de 4 hilos con sistema de control recíproco y traspaso de funciones en caso de error - Contador digital de cuenta atrás, ajustables. - Temperatura (Celsius o Fahrenheit) - Velocidad del ventilador - Posición de trampilla de aire, tiempo de programa, zonas de tiempo, verano/invierno. 	2
10	<p>Horno de mufla</p> <p>Deberá cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - incineración de productos, ensayos metalúrficos. - Temperatura ajustable a 1150° C, - Estabilidad de temperatura: +- 1° C 	1



	<ul style="list-style-type: none"> - Homogeneidad de temperatura: +- 5° C - Regulación de temperatura mediante microprocesador - Control P.I.D., con sensor tipo K. - Nueve programas libres de usuario. 	
<p style="text-align: center;">11</p>	<p>Paquete audiovisual para aulas audiovisuales Cada paquete deberá incluir:</p> <p>A. Proyector interactivo con lente tiro ultracorto WXGA3500 lúmenes, para montarse en la pared, con paquete de repuesto de pluma telescópica para Projectowrite, y sistema de audio soundlite.</p> <p>B. Computadora de administración. Con las características siguientes: INTEL CORE 15 a 3.40 GHZ, WINDOWS 10 PRO, DISCO DURO 1 TB, MEMORIA RAM 8 GB DDR3, PANTALLA 21.5" TECNOLOGÍA LED, UNIDAD ÓPTICA DVD± RW, LECTOR DE TARJETAS 34 EN 1. Deberá incluir teclado, mouse de la misma marca del equipo.</p> <p>El equipo se deberá suministrar con los siguientes programas cargados:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. ANTIVIRUS KAPERSKY 2015, 1 USER, LICENCIAMIENTO PARA 3 AÑOS b. NO BREAK: 12000 WATTS, 85 A 145 VCA ENTRADA, PROYECTOR TERMICO E INDICADORES LCD c. MODULO DE RESPALDO: PARA MANTENER LAS CONFIGURACIONES DE LA COMPUTADORA, MARCA ACRONIS BACKUP AVANCED FOR PC.VERSION 11.7. d. MICROSOFT OFFICE AND STUDENT 2016. <p>C. Software de módulo de animación para elaboración de clases.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CMA. - Versión coach lab 6 - Deberá permitir desarrollar sistemas tecnológicos a multimedia, aplicados a todas la ramas del conocimiento que puedan ser analizados sin necesidad de otro programa diferente o externo - Deberá trabajar con al menos 12 ventanas independientes dentro de la misma pantalla de trabajo - Deberá estar precargado en casa uno de los equipos. 	<p style="text-align: center;">20</p>



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

	<p>D. Aplicación de biblioteca digital y aula académica, con vigencia mínima de 6 meses, marca Bibliotek, versión on line. Objetivo: actualizar los recursos bibliográficos en línea de la institución.</p> <p>E. Mobiliario:</p> <ul style="list-style-type: none">- Escritorio. Medidas: 1.20m x .75m x .61m. Material: melanina.- Deberá contar con un sistema de seguridad para el CPU y el monitor, y estructura metálica con niveladores de monitor de altura. Además de sistema de anclaje al piso; y regilla de seguridad para el no break, con chapa de seguridad. <p>El proyecto deberá ser generado como proyecto integral para garantizar el correcto desempeño de los componentes pedagógicos y si funcionamiento en la institución.</p>	
--	--	--

*** Los licitantes podrán proponer bienes con características equivalentes o superiores, siempre que cumplan con las especificaciones mínimas mencionadas en cada una de las partidas.**

***Los bienes que se entreguen deberán instalados y puestos en marcha, y se deberá incluir capacitación/asesoría para su uso.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS AUDIOVISUALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTOR Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL EL _____, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DECLARA “LA UNIVERSIDAD”.

- 1.1. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.
- 1.2. Que su representante legal es el Dr. Medardo Serna González.
- 1.3. Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2015, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 1.4. Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.
- 1.5. Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.



1.6. En términos del **Artículo 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los **Artículos 26 Fracción I, 26-Bis y 28 en su Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el **Artículo 35** del Reglamento de esta misma ley, así como en las Disposiciones Legales aplicables y contenidas en los Capítulos y Títulos de Compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por México y demás ordenamientos aplicables y con auxilio del **Artículo 21** del Manual para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se adjudicó por **Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH/LPI-02/2017**, el presente contrato a:

1.7. Para cubrir las erogaciones que se derivan del Presente Instrumento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública autorizó la inversión correspondiente de las Adquisiciones objeto de este Contrato mediante el proyecto denominado: **“FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR (FADOEES 2013)”**.

2. DECLARA “EL PROVEEDOR”.

2.1. Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, tal como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____. Y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de _____, según constancia de registro electrónico No. _____, bajo la denominación de: _____.

2.2. Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, y obligar a su representada, según se desprende de la Escritura Pública No. _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas, limitadas o revocadas.

2.3. Que el objeto social de la Empresa del “PROVEEDOR” es: _____ . Todos los anexos y conexos con los anteriores.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

2.4. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en _____, No. _____, Colonia _____, C.P. _____, en _____.

2.5. Que la Empresa del “PROVEEDOR” está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número _____, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.

2.6. Que su teléfono es: _____.

3. DECLARAN AMBAS PARTES

3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato y que para cubrir las erogaciones que se derivan de este Instrumento, se afectara la **Partida Presupuestal de: _____ del Programa denominado: “FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR (FADOEES 2013)”** de la Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH/LPI-02/2017, cuyo responsables técnicos de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del Presente Instrumento es: _____ de la Dependencia de _____, constituyendo el objeto del presente contrato de compraventa de las partidas descritas en la Cláusula Tercera con sus anexos, que debidamente firmado por las partes pasan a formar parte integrante del presente documento.

SEGUNDA. – SOBRE LAS BASES. Las bases, actas y demás documentos de la Licitación Pública Internacional Presencial UMSNH-02/2017, denominada: “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS AUDIOVISUALES**”, forman parte integral del presente Contrato.

TERCERA. - “LA UNIVERSIDAD” compra y “**EL PROVEEDOR**” vende lo siguiente, de conformidad a la Propuesta Económica presentada al Comité Institucional de Adquisiciones:

RESPONSABLE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
-------------	---------	----------	--------	-------------	-------------	-------



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

\$	\$
PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA DEL 2017.	
SUBTOTAL	\$
I.V.A.	\$
TOTAL	\$

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” pagará a **PRECIO FIJO** por los bienes “AL PROVEEDOR” el precio convenido de **\$ (PESOS 00/100 M.N.)**, por los bienes que **incluyen el 16% (dieciséis por ciento)** del impuesto al valor agregado (I.V.A.), dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que fue presentada la propuesta económica, a más tardar **20 veinte días hábiles** después de la entrega de los bienes objeto de este Contrato y la entrega de la Factura respectiva, la cual deberá reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia y además de estos deberá incluirse Marca, Modelo y Número de Serie de los bienes objeto de este Instrumento, a entera satisfacción de “LA UNIVERSIDAD”.

“EL PROVEEDOR” acepta que la cantidad a la que se refiere el párrafo anterior y como señala es un **PRECIO FIJO** y que por ningún motivo sufrirá incremento alguno, ni siquiera por caso fortuito o fuerza mayor, en virtud de lo anterior cualquier gasto o incremento por concepto de insumos, transporte, salario de su personal, honorarios, gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta del “PROVEEDOR” incluida su utilidad de haberla, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

QUINTA. – MÉTODO DE PAGO. El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por “LA UNIVERSIDAD” a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria: Sucursal No. _____, Número de Cuenta _____, con Clabe Interbancaria Número _____, a nombre de _____, aperturada en la Institución Bancaria denominada: _____, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente.

SEXTA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. - “EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar lo descrito en la Cláusula Tercera del presente Instrumento dentro de un término de _____ contados a partir de la Firma del Contrato. Si por causas no imputables



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

a “EL PROVEEDOR” éste no puede cumplir con la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “LA UNIVERSIDAD” podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a “LA UNIVERSIDAD” ésta no puede recibir en sus Instalaciones los bienes objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

Las entregas de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Contrato serán entregados en el lugar indicado por “LA UNIVERSIDAD”, **previo aviso al Departamento de Compras.** Asimismo “EL PROVEEDOR” no podrá entregar directamente a las dependencias, si no es por acuerdo con “LA UNIVERSIDAD”. Cuando se realice la entrega de los bienes deberá estar presente “EL PROVEEDOR” o persona autorizada, así como el personal de los Departamentos de Compras y de Patrimonio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

En el caso de que “LA UNIVERSIDAD” por alguna cuestión ajena a esta requiera que las entregas de los bienes se realicen en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello se genere un costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”. De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando “EL PROVEEDOR” entregue los bienes por el precio convenido en este contrato y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación respectiva que formen parte de los bienes objeto de este Contrato, que proveerá de un manual detallado de operaciones y mantenimiento para cada unidad de los bienes suministrados. La evidencia de cumplimiento en las fechas de entrega se extenderá por “LA UNIVERSIDAD”.

SÉPTIMA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO. El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato que le fuese asignado. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en el contrato, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre del “PROVEEDOR”, quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

OCTAVA. - GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES. “EL PROVEEDOR” garantiza los bienes objeto de este contrato por un período de _____, contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega a “LA UNIVERSIDAD”, y responderá de los desperfectos y vicios que tuvieren los bienes objeto de este Contrato, obligándose a sustituir los bienes defectuosos por otros nuevos y de igual y misma calidad o superior.

NOVENA. - GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Es punto convenido entre las partes que, para garantizar las obligaciones de cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, “EL PROVEEDOR” se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, hasta por la cantidad equivalente **al 10% (diez por ciento)** del importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, emitida a favor de “LA UNIVERSIDAD”. Para el efecto de entregar las garantías del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “LA UNIVERSIDAD” el cumplimiento del contrato.
- c) La Fianza estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de “LA UNIVERSIDAD” a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad de los productos resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.

DÉCIMA. - ASESORÍA O CONSULTA DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y FALLAS. “EL PROVEEDOR” se compromete a que vía telefónica en la Ciudad de Morelia, Michoacán, atienda hasta por 12 doce meses todas las consultas que con motivo de la instalación, funcionamiento u operación y fallas o errores, relativos a la operación de los bienes materia de este contrato, y en su caso la asistencia de personal calificado para resolverlas en el lugar que se encuentren los bienes correspondientes. De no cumplir “EL PROVEEDOR” con lo convenido en esta Cláusula se hará efectiva la fianza señalada en la Cláusula Novena.

DÉCIMA PRIMERA. – DEVOLUCIONES. Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables “AL PROVEEDOR”, serán motivo de devolución por cambio, “EL PROVEEDOR” se obliga a su



reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos “LA UNIVERSIDAD” informara “AL PROVEEDOR” los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por “LA UNIVERSIDAD”, se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del “PROVEEDOR”.

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y “EL PROVEEDOR” deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por “LA UNIVERSIDAD” y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que “EL PROVEEDOR” en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de “LA UNIVERSIDAD”, no se aplicará sanción alguna.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES. En caso de que “EL PROVEEDOR” incumpla con lo pactado en la Cláusula Sexta relativa a la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, se obliga a pagar, a “LA UNIVERSIDAD”, por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total de éste contrato, hasta completar el **10% (diez por ciento)**, cantidad que se hará efectiva con la Fianza a que se refiere la Cláusula Novena de éste Contrato quedando a elección de “LA UNIVERSIDAD” la rescisión o el cumplimiento del mismo. De optarse por el cumplimiento del contrato y siempre y cuando la entrega de los bienes se haga voluntariamente por “EL PROVEEDOR”, éste deberá otorgar una nueva Póliza de Fianza para cumplir con lo pactado en la Cláusula Sexta.

DÉCIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD CIVIL. “EL PROVEEDOR” no estará exento de la responsabilidad civil que por daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal.

DÉCIMA CUARTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. “EL PROVEEDOR” queda obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de éste contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación.

DÉCIMA QUINTA. - PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. “EL PROVEEDOR” se obliga a liberar de toda responsabilidad a “LA UNIVERSIDAD” en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, marcas registradas, derechos industriales y derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.



Asimismo los bienes requeridos deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Internacionales o las Normas de referencia aplicables de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “EL PROVEEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de éste contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SÉPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL. “LA UNIVERSIDAD” podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general sin responsabilidad, mediante notificación escrita al “PROVEEDOR”, indicando el alcance de la terminación y la fecha en la cual entra en vigor.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

DÉCIMA NOVENA. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. La Convocante, podrá acordar con “LA UNIVERSIDAD” el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (vente por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con “LA UNIVERSIDAD” y “EL PROVEEDOR”.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO. “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir éste contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento del mismo por parte de “EL PROVEEDOR” y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

1.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

- 2.- Si “EL PROVEEDOR” suspende el suministro o se niega a reponer algún bien o servicio faltante o defectuoso.
- 3.- Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato.
- 4.- Si “EL PROVEEDOR” se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si “EL PROVEEDOR”, incrementa el precio acordado.
- 6.- En general por incumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de “EL PROVEEDOR” de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato “LA UNIVERSIDAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías.

Si “LA UNIVERSIDAD” opta por pedir la rescisión “EL PROVEEDOR” está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a “LA UNIVERSIDAD”.

VIGÉSIMA PRIMERA. – JURISDICCIÓN. Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a los _____ del 2017 dos mil diecisiete.

**POR “LA UNIVERSIDAD”
PROVEEDOR”**

POR “EL



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ
RECTOR
REPRESENTANTE LEGAL

Revisado en su legalidad por:

M. EN D. ANA TERESA MALACARA SALGADO
ABOGADA GENERAL DE LA UMSNH.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
 No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
 PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
 AUDIOVISUALES.”

FORMATO A

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA

Número asignado por CompraNet: _____

Número de control interno: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

	Documento	Se entrega		No aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Relación de entrega de documentación. (Formato A)				
2	Manifestación de facultades e información del licitante (Formato B)				
	Persona moral:				
	Acta constitutiva.				
	Modificaciones o reformas al acta constitutiva.				
	Poder Notarial.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	Persona física:				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	CURP.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
3	Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. (Formato C)				



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

4	Declaración de integridad. (Formato D)				
5	Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato E)				
6	Declaración de nacionalidad. (Formato F)				
7	Carta de precios fijos. (Formato G)				
10	Micro, medianas y pequeñas empresas. (Formato H)				
9	Garantía de seriedad de las proposiciones. (cheque cruzado, cheque de caja o fianza)				
11	Propuesta técnica.				
12	Propuesta económica.				

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

RECIBE DOCUMENTACIÓN

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO B

MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____ (NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o denominación social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Datos bancarios:	
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del banco: • Número de cuenta: • Beneficiario: • Sucursal: • Clabe interbancaria: 	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO C

MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR NUESTRO CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

FORMATO D

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA
_____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO E

MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, SE PRESENTARÁ ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, ACEPTANDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO MENCIONADO.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO F

DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

(NOMBRE DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE), CON LAS FACULTADES QUE LA EMPRESA DENOMINADA _____ ME OTORGA. DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD _____, EN TANTO QUE LOS BIENES DE LA PARTIDA No. _____, CONTENIDOS EN LA PROPUESTA QUE PRESENTO DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. ____". SON DE ORIGINARIOS DE _____, PAÍS CON EL QUE MÉXICO TIENE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO. EN CASO DE SER NECESARIO ESPECIFICAR EL ORIGEN DE LOS BIENES POR CADA PARTIDA.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO G

CARTA DE PRECIOS FIJOS

[PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. ____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN No ____.

ATENTAMENTE,

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

FORMATO H

MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____,

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS “LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR __ (2) __, CUENTA CON __ (3) __ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON __ (4) __ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE __ (5) __ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA __ (6) __, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES + (4)	(3) RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
- (3) (4) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (3) Y (4)
- (6) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: 7 Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE (LOS) FABRICANTE (S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): _____.

A T E N T A M E N T E

VER INSTRUCTIVO PARA LLENADO EN PÁGINA SIGUIENTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMATO G

PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o Servicios)
3	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES.”

FORMATO I

CARTA PODER.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____ (NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE _____, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PARTICIPE, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
Cuna de héroes, crisol de pensadores

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E4-2017
No. de control interno: UMSNH/LPI-02/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTOS
PARA LABORATORIO Y DE PAQUETES PARA AULAS
AUDIOVISUALES."

FORMATO J

ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

_____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA _____, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ES DE MI INTERÉS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. _____.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
CÓDIGO POSTAL: _____
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE: _____
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) _____
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.